



CORRELACION NALADI/NCCA  
A NALADISA DEL ACUERDO  
REGIONAL DE APERTURA DE  
MERCADOS EN FAVOR DE PA  
RAGUAY.

ALADI/CR/di 282.3  
REPRESENTACION DE CHILE  
10 de julio de 1992

Montevideo, 8 de julio de 1992

Nº 28/92

REF: Documento ALADI/SEC/di 293.1

OBJ: Observaciones de Chile al documento de la referencia.

Dos observaciones le merecen a Chile el documento consolidado, al 31 de diciembre de 1991, de las normas y productos negociados en la Nómina de Apertura de Mercados (NAM) en favor de Paraguay:

- a) Se estaría ampliando la lista de productos otorgados primitivamente por Chile, al considerarse el ítem NALADISA 1518.00.90 que ampara las mezclas de los aceites de semilla de algodón, de palma, de almendra de palma y de ricino, los cuales fueron negociados en estado puro, vale decir, sin mezclar; y
- b) No figura el ítem NALADISA 2101.20.21 que ampara la yerba mate soluble, producto que fue negociado en el ítem NALADI 21.02.3.01.

Secretaría General de ALADI  
Dr. Néstor Ruocco  
Jefe Departamento de Negociaciones  
Presente